

RIO GALLEGOS, 08 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.491/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota presentada por la Mg. Sandra CASAS mediante la cual solicita se realicen las gestiones necesarias para obtener el carácter de Posgrado de los Cursos "Diseño Orientado a Aspectos" y "Arquitecturas Reflexivas" cuya realización fue autorizada mediante Acuerdos Nros. 401 y 403/04;

QUE los cursos mencionados fueron dictados por la Master Juana PRYOR y la Dra. Claudio MARCOS, entre los días 25 y 29 de Octubre de 2004, con una duración de QUINCE (15) horas reloj;

QUE el objetivo general del Curso "Diseño Orientado a Aspectos" fue introducir una nueva propuesta de desarrollo e implementación de los sistemas orientados a aspectos;

QUE el objetivo general del Curso "Arquitecturas Reflexivas" fue introducir los conceptos básicos de reflexión computacional y describir las características principales de las arquitecturas reflexivas;

QUE los Cursos mencionados precedentemente fueron incluidos en el marco de las IV Jornadas de Informática aprobadas por Disposición Nº 303/04 del Sr. Decano;

QUE fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad avalar los Cursos citados con anterioridad y elevar a la Dirección de Posgrado para su tratamiento en el Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR los Cursos de Posgrado "Diseño Orientado a Aspectos" y "Arquitecturas Reflexivas" cuya realización fue autorizada mediante Acuerdos Nros. 401 y 403/04 dictados por la Master Juana PRYOR y la Dra. Claudia MARCOS, bajo la responsabilidad de la Mg. Sandra CASAS.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Dirección de Posgrado de la U.N.P.A. para su tratamiento en el Consejo Superior.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

471